OBJETIVO 1

1.Mejorar la información biológica de la especie

ACCIONES	TIPO DE MEDIDA	PLAZO DE EJECUCIÓN ANUAL (2025-2030)											
	PUNTUAL/ CONTINUA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1.1 Fomentar y coordinar la recogida de información biológic anualmente	CONTINUA												
1.2 Coordinación con otras Administraciones para el acceso y la recogida de información (Autoridad Portuaria y Ministerio de Defensa)	CONTINUA												
1.3 Comunicación de datos obtenidos a través de la web de la CAM	PUNTUAL (ANUAL)												
1.4 Realizar anillamientos científicos en las diferentes colonias de forma periódica	CONTINUA												
1.5 Identificación de posibles presiones o amenazas a la especie	CONTINUA												
1.6 Creación de una base de datos de la especie, con carácter científico y de conservación de la especie. Creación de un SIG con datos de la localización de las gaviotas de Audouin por año, zonas de reproducción y alimentación.	PUNTUAL 2025												

OBJETIVO 2

2.Asegurar la protección del hábitat de reproducción y cría

ACCIONES	TIPO DE MEDIDA	PLAZO DE EJECUCIÓN ANUAL (2025-2030)											
	PUNTUAL/ CONTINUA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2.1. Definir criterios que permitan identificar cuáles son la características que hacen el hábitat idóneo para las especies del presente Plan, así como, para la conectividad entre sus áreas de distribución y su revisión anual.	CONTINUA												
2.2. Inventariar los hábitats de reproducción y cría existente definidas y mejorar su protección.	CONTINUA												
2.3. Establecimiento de indicadores de calidad del hábitat revisión anual de los mismos en las áreas de reproducción, alimentación…	PUNTUAL												
2.4. Elaboración de criterios orientadores y medidas dirigidas los proyectos sometidos a autorización administrativa que tengan incidencia en el ámbito de aplicación del Plan o que puedan suponer una amenaza para la especie Ychthyaetus audouinii, objeto del presente Plan	PUNTUAL 2025												
2.5. Inclusión en el Plan de Conservación de la Zona de Especia Conservación de Aguadú las medidas que garanticen el mantenimiento del hábitat de la especie.	PUNTUAL 2026												
2.6. Crear medidas de prevención y lucha contra los incendio forestales en la zona.	CONTINUA												
2.7. Mejora de las condiciones de las áreas de nidificación.	CONTINUA												
2.8. Realización de un inventario de actividades y vías de acceso	PUNTUAL 2025												
2.9. Establecimiento de restricciones temporales y espaciales para el acceso y realización de actividades que puedan suponer molestias durante el periodo reproductor en todas las especies.	PUNTUAL 2025												
2.10. Instalación y mantenimiento de nidales.	CONTINUA												
2.11. Reconstrucción artificial de nidos en mal estado.	CONTINUA												
2.12. Vigilancia de las áreas de cría durante el period reproductor.	CONTINUA												
2.13. Tramitar la designación de la Zona de Especia Conservación de los acantilados de Aguadú como Zona de Especial Conservación para las Aves.	PUNTUAL 2026												
2.14 Instalación de refugios artificiales en colonias con una vegetación muy escasa, antes del nacimiento de los pollos para mejorar las condiciones de cría de la especie, especialmente en la zona del acantilado más cercana al Cuartel, para evitar la entrada de la especie en las instalaciones.	CONTINUA												

OBJETIVO 3

3. Incrementar el interés social por su conservación y la coordinación nacional

ACCIONES	TIPO DE MEDIDA	PLAZO DE EJECUCIÓN ANUAL (2025-2030)											
	PUNTUAL/ CONTINUA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
3.1. Difundir el Plan y su desarrollo en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, así como en otros medios de comunicación para informar de los valores que incluyen las áreas de conservación de la especie *Ychthyaetus audouinii*, su fragilidad y la importancia de su conservación.	CONTINUA												
3.2. Se promoverá el intercambio de informació del Plan, experiencias y resultados en foros estatales para la información y la coordinación nacional.	CONTINUA												
3.3. La Consejería de Medio Ambiente Naturaleza podrá subscribir acuerdos de colaboración con entidades públicas y privadas para el desarrollo del Plan.	PUNTUAL 2026												
3.4 Integrar a un técnico de la Consejería d Medio Ambiente y Naturaleza de Melilla en el grupo de trabajo Nacional de la especie.	PUNTUAL 2025												
3.5 Participación social en campañas d educación y sensibilización destinadas a conseguir que la sociedad reconozca la importancia y se involucre en la conservación de la gaviota de Audouin.	CONTINUA												
3.6 Actividades y cursos de formación para l sensibilización y conocimiento de la especie Ychthyaetus audouinii con fines conservacionistas.	CONTINUA												
3.7 Coordinación con el MITERD para la aportación de la información sobre la especie y su estado de conservación en Melilla	CONTINUA												
3.8 Crear un reglamentode espacios protegidos donde se definan los criterios de acceso a estas zonas, tipos de actuaciones permitidas, etc	PUNTUAL 2026												

OBJETIVO 4

4. Controlar poblaciones de depredadores existentes

ACCIONES	TIPO DE MEDIDA	PLAZO DE EJECUCIÓN ANUAL (2025-2030)											
	PUNTUAL/ CONTINUA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
4.1 Controlar las poblaciones de la gaviota patiamarilla (Larus michahellis) mediante su Plan de Control en la Ciudad Autónoma de Melilla, al ser la principal competidora para la Gaviota de Audouin.	CONTINUA												
4.2 Controlar las poblaciones de la gaviota patiamarilla (Larus michahellis), en zonas que no sean urbanas.	CONTINUA												
4.3 Evitar y corregir la incidencia que ocasione el control de la Gaviota Patiamarilla sobre cualquier ejemplar de Gaviota de Audouin.	CONTINUA												
4.4 Plan de control de ratas en las zonas de reproducción de las colonias.	CONTINUA												
4.5 Plan de control de gatos en las zonas de reproducción de las colonias.	CONTINUA												

OBJETIVO 5

5.Disminuir la captura accidental

ACCIONES	TIPO DE MEDIDA	PLAZO DE EJECUCIÓN ANUAL (2025-2030)											
	PUNTUAL/ CONTINUA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
5.1. Seguimiento y vigilancia de las colonias de reproducción, censo anual y vigilancia activa de las colonias vulnerables a acciones humanas.	CONTINUA												
5.2. Evitar visitas innecesarias a las colonias, y regulación de acceso de personal científico, anilladores, así como del personal encargado de la vigilancia ambiental.	CONTINUA												
5.3. Mantener informadas permanentemente a las autoridades aeronáuticas civiles y militares, de la ubicación de colonias, los periodos críticos y las prohibiciones o regulaciones existentes en los diferentes espacios naturales protegidos relacionadas con el sobrevuelo de aeronaves.	CONTINUA												
5.4 Coordinación con el CECOA del aeropuerto.	CONTINUA												

OBJETIVO 6

6.Analizar la dependencia de los descartes pesqueros

ACCIONES	TIPO DE MEDIDA	PLAZO DE EJECUCIÓN ANUAL (2025-2030)											
	PUNTUAL/ CONTINUA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
6.1 Estudio de la incidencia de las diferentes artes de pesca sobre la especie.	PUNTUAL 2027												
6.2 Vigilar y avistar la zona de pesca que surte de sustento a la gaviota de Audouin para determinar el lugar donde ocurren dichas incidencias.	CONTINUA												
6.3 Corregir la incidencia de las artes de pesca sobre las especies si se comprueba una incidencia relevante.	CONTINUA												
6.4 Estudiar la dependencia de la Gaviota de Audouin de los descartes de la flota pesquera durante todo el período reproductor y evaluar la disponibilidad de recursos tróficos.	CONTINUA												